

UNDÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 22 de septiembre - 3 de octubre de 2003

**Cuestión 2 del
orden del día: Seguridad y protección en la gestión del tránsito aéreo (ATM)**

ELABORACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS FUTUROS SISTEMAS CNS/ATM

(Nota presentada por la Federación de Rusia)

RESUMEN

En esta se examina el problema del diseño, la implantación y explotación de los futuros sistemas CNS/ATM cuando aumentan los requisitos para el nivel de seguridad del tránsito aéreo.

Las medidas recomendadas a la Conferencia figuran en el párrafo 3.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Cuando se produce un aumento en la intensidad y densidad del tránsito aéreo, para aumentar o aún mantener el nivel de la seguridad operacional puede ser necesario mejorar la performance del equipo de tierra y de a bordo. Así pues, el sistema ATM que se desarrolló y certificó teniendo en cuenta el nivel de seguridad operacional en vigencia puede, durante su tiempo de vida útil, llegar a ser un factor que limita el aumento de la capacidad del espacio aéreo.

2. ANÁLISIS

2.1 Los niveles actuales de seguridad del tránsito aéreo de los sistemas ATM existentes no pueden tomarse como base para el desarrollo de futuros sistemas previstos para que funcionen durante los próximos 10 a 15 años y aún más.

2.2 Parecería que es conveniente elaborar requisitos técnicos para los futuros sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM) basándose en el futuro nivel de seguridad operacional, teniendo en cuenta el aumento de la densidad del tránsito aéreo y de la gravedad de las consecuencias de los accidentes de aviación como resultado del aumento de la capacidad de las aeronaves en cuanto a pasajeros.

2.3 En este caso, los requisitos técnicos para los sistemas ATM deberían diferenciarse de conformidad con los requisitos en materia de seguridad operacional de la legislación nacional que tiene en cuenta la densidad del tránsito aéreo actual y prevista en los pronósticos.

3. **MEDIDAS RECOMENDADAS A LA CONFERENCIA**

3.1 Se invita a la Conferencia a recomendar al Consejo a que tenga en consideración las características particulares, descritas en esta nota, de la elaboración de requisitos para los futuros sistemas ATM, al elaborar los correspondientes documentos de la OACI en esta materia.

— FIN —